

GUIA PARA COMUNICARSE CON EL CONGRESO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Immigrant Legal Resource Center

INDICE

Apoyo a la inmigración: 10 pasos al éxito-----	1
Cómo un proyecto de ley se hace una ley-----	3
Reuniones con congresistas-----	4
Resumen de visita con el congresista-----	7
Muestra de una carta para solicitar una reunión con un congresista	
Español-----	8
Inglés-----	9
Puntos de conversación:	
¿Qué son? ¿Cómo utilizarlos?-----	10
Reforma justa, efectiva e inteligente de la inmigración-----	11
Trabajando junto con otros grupos-----	13
Legislación propuesta del Congreso 109	
Resúmenes de H.R. 4437, S. 2611 y el Plan de Pence y Hutchison-----	15
“Las píldoras envenenadas”: Necesitamos una reforma justa, efectiva e inteligente de la inmigración-----	17

APOYO A LA INMIGRACION: 10 PASOS AL EXITO

¿Qué es el apoyo? El apoyo significa trabajar a favor de algo (una idea o un asunto, por ejemplo) en que cree usted. El apoyo inteligente consiste en trabajar en la comunidad, con los funcionarios elegidos, y con los medios de comunicación, y se basa en los siguientes “diez pasos al éxito.”

1. Poner las esperanzas exacta y estratégicamente: Es importante adaptarse al ambiente, ser flexible, y reconocer la importancia de las estrategias a corto, mediano y largo plazo, y las tácticas que reflejan estas estrategias. Es importante también no poner las esperanzas demasiado altas o bajas: Si las pone demasiado altas, será más difícil motivarse a sí mismo y a sus colegas porque siempre estará desilusionado; Si las pone demasiado bajas no desempeñará su potencial. Poner sus esperanzas al nivel exacto – por haber evaluado el ambiente político, a sus audiencias dirigidas, y sus fortalezas y debilidades – es esencial para mantenerse motivados, involucrados, y exitosos.

2. Favorecer la necesidad de apoyo a corto y a largo plazo, y a nivel local, estatal y nacional: Los defensores pro-inmigración necesitan agotar los recursos y la energía para proteger y expandir nuestra agenda pro-inmigración a corto plazo y a largo plazo porque la inmigración es y será un asunto principal incluido en la agenda pública. Nuestros adversarios saben esto. Ellos también entienden la importancia de concentrar sus esfuerzos a nivel local tanto como a nivel nacional. Nosotros necesitamos hacer lo mismo, trabajar con los funcionarios elegidos, con la prensa, y con los aliados nuevos y los ya establecidos.

3. Estar preparado para responder proactiva y reactivamente: Mientras que es importante no dejar que ningún informe negativo sea publicado sin respuesta suya, también es crucial que inicie contactos positivos con sus funcionarios elegidos y con la prensa. De esa manera, usted preparará el camino en sus propios términos coherentes con su propia estrategia a largo plazo.

4. Reclamar nuestro lenguaje y saber cómo hablar sobre nuestros asuntos: Nuestros adversarios utilizan retórica dura para asustar a la gente y para generar miedo. Ellos igualan a los inmigrantes con los terroristas y hablan de “las ciudades inundadas,” de los americanos desplazados por los inmigrantes en el trabajo, del aumento de las tensiones étnicas, y de los costos sorprendentes que los gobiernos locales y los del estado tendrán que pagar. Necesitamos enfatizar que los inmigrantes no son terroristas, que son fundamentales para nuestra economía, y que reflejan lo mejor del patrimonio y la tradición americanos. Necesitamos hablar de la inmigración en términos de la familia, la oportunidad, la inversión, y la comunidad, y enfatizar que la inmigración ha hecho a éste país el mejor y más brillante.

5. Reconocer la importancia de los entrenamientos: Lo fundamental para promover la pro-inmigración y la agenda del inmigrante es dominar nuevas habilidades que no son difíciles de aprender y que pueden ser útiles en otras áreas. Tales habilidades incluyen el uso efectivo de las nuevas tecnologías, saber efectivamente cómo hablar sobre sus asuntos con audiencias distintas, comprender el proceso político, y estar al corriente de lo que sucede en las áreas relacionadas con sus asuntos.

6. Desarrollar relaciones a lo largo plazo con los funcionarios elegidos y con la prensa: El desarrollo de estas relaciones es esencial. Póngase en contacto con los funcionarios elegidos con frecuencia, edúquelos acerca de la inmigración, infórmelos del impacto local de la legislación específica, e invíteles a dirigirse a una reunión de la comunidad, póngalos en su lista de envío, y manténgalos informados de los asuntos importantes para usted y su comunidad. No se olvide de

darles las gracias cuando han hecho un buen trabajo. Obtener un lugar destacado en los medios de comunicación requerirá proveerles con historias positivas relacionadas con inmigración y casos simpatizantes, participar en los programas de radio locales y escribir editoriales y artículos para los periódicos locales. Las emisoras televisivas locales agradecen historias visuales. Desarrolle una relación con el periódico local y con los periodistas del radio. Ponga atención a los periódicos, y averigüe quién informa sobre los asuntos de inmigración. Invíteles a un evento, y esté dispuesto a dar entrevistas.

7. Trabajar en coalición con compañeros en asuntos específicos: Trabaje en coalición a nivel local en los asuntos específicos. Entienda que otras organizaciones quizá no compartan su agenda entera, y de hecho puede que trabajen en oposición con respecto a algunos asuntos importantes, pero pueden ser aliados poderosos en otros asuntos. Necesitamos trabajar junto con grupos con quienes hemos sido aliados durante mucho tiempo tanto como con otros que ofrecen nuevas oportunidades y alianzas, tal como empresarios locales, grupos de enseñanza, cámaras de comercio, etc.

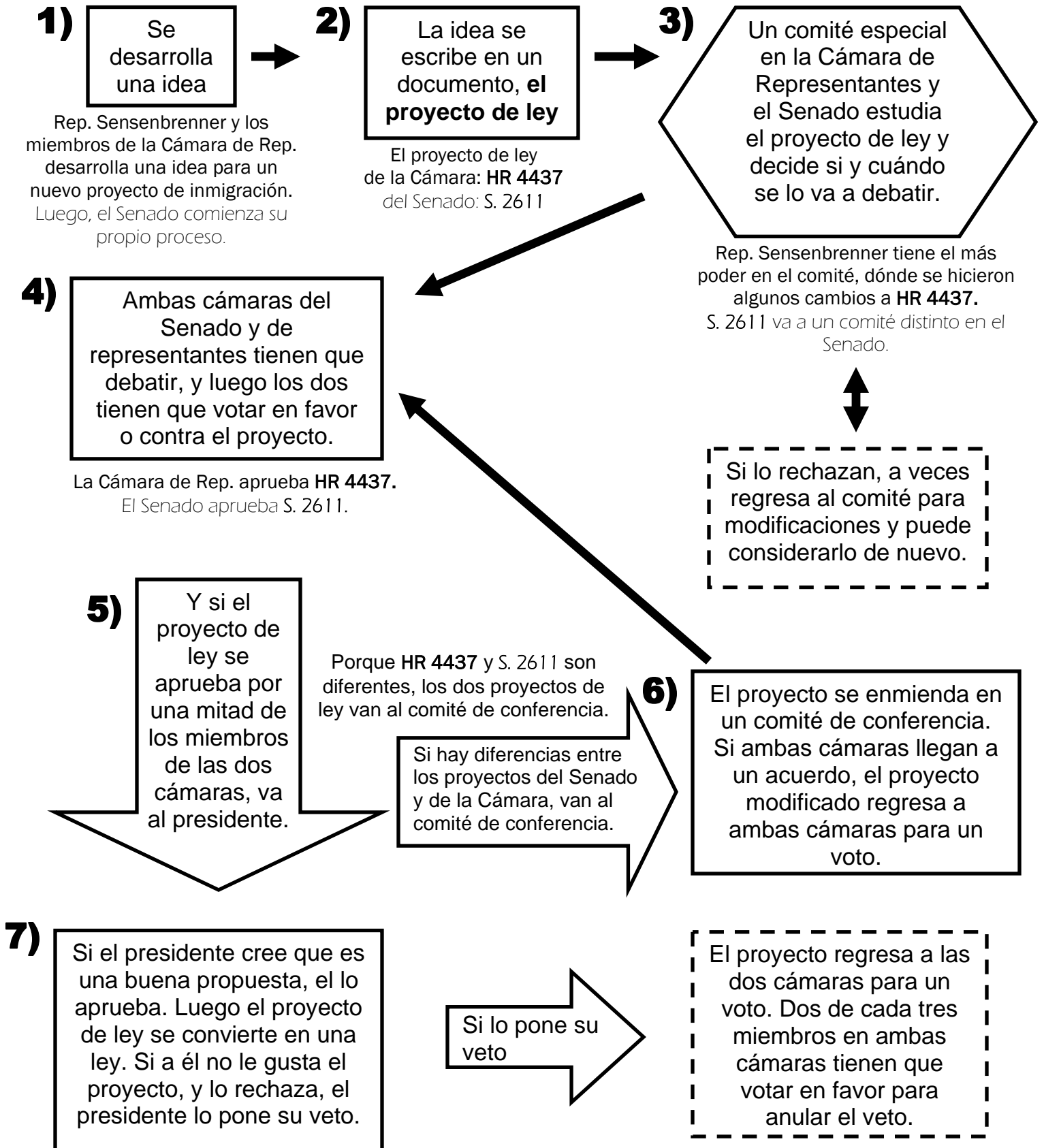
8. Aprovechar de la tecnología nueva: La tecnología ofrece muchas oportunidades para los defensores de la inmigración, incluso la habilidad de comunicarse más fácil y económicamente, trabajar juntos con más eficiencia y llegar a la gente interesada, a los funcionarios elegidos, y al público en general de una manera más amplia. Nuestros adversarios utilizan la tecnología para organizar en el presente y anticipar el futuro. Necesitamos hacer lo mismo, y más aún.

9. Animar a la gente a naturalizarse y registrarse para votar: Es fundamental que la gente se naturalice, que se registren para votar y que voten el día de las elecciones. Anime a sus amigos, a sus familiares y a sus vecinos a participar registrándose para votar y luego presentándose el día de las elecciones.

10. ¡Siéntase poderoso porque lo es!

Como un Proyecto de Ley se Hace una Ley

Con los proyectos de ley sobre la reforma de la inmigración de la Cámara de Representantes (HR 4437) y del Senado (S. 2611)



IMMIGRANT LEGAL RESOURCE CENTER

REUNIONES CON LEGISLADORES

Las reuniones cara a cara con legisladores en su distrito o sus oficinas en Washington, D.C. son la manera más efectiva de influirles. Hay muchas razones por las que tienen que intentar tener dichas reuniones, entre ellas: educarles sobre los temas, pedirles que defiendan públicamente su punto de vista, pedirles que patrocinen y/o apoyen la legislación; pedirles que se opongan a legislación; e instarles a que moderen su oposición a un proyecto de ley que usted apoya. Para estas actividades es fundamental el objetivo principal de estas reuniones: desarrollar una relación con su funcionario electo.

Si no puede entrevistarse en persona con ellos, reúname con su personal. Se ocupan de la legislación, las cuestiones regulatorias y las políticas todos los días y tienen una gran influencia sobre las posiciones y los votos de sus jefes.

Las oficinas del estado y del distrito de senadores y representantes se encuentran con frecuencia en edificios administrativos federales en los que necesitan una identificación válida para entrar. No necesitan una identificación para acceder a las oficinas de la Cámara y el Senado en Washington, D.C.

ORGANIZAR LA CITA

- Llame a la oficina en Washington de su legislador. (El número de la centralita del Congreso es el 202-224-3121. Llame a ese número y pídale al operador que le conecte con la oficina de su senador o representante.) Una vez conectado con la oficina, pida hablar con la persona encargada de la agenda. Cuando hable con ella, pídale una cita con el senador o el representante al que está llamando. (En general, los miembros del Congreso se encuentran en Washington de martes a jueves, y están con frecuencia en sus distritos/estados de viernes a lunes y cuando finaliza el período de sesiones del Congreso.) Normalmente debe llamar a su oficina en Washington, D.C, aunque quiera una reunión durante el descanso de las sesiones en su oficina del distrito, porque la persona encargada de la agenda suele estar en Washington. En algunos casos, esta persona le pedirá que llame a la oficina del distrito/estado para hacer la cita.
- Cuando hable con la persona encargada de la agenda para pedir una reunión, señale quién es y a quién representa, el propósito de la reunión, cuándo querría reunirse (sea flexible), y quién asistirá. Si está hablando con la persona encargada de la agenda, y no con la persona encargada de los temas de inmigración, pida el nombre y la información de contacto de esta última.
- Algunas oficinas pueden pedirle que solicite la reunión por escrito. Si este es el caso, anote el nombre de la persona que le pidió que enviara una carta, envíe la carta inmediatamente y compruebe que ha llegado con una llamada de teléfono. (Vea el modelo de carta adjunto.)
- ¿Qué pasa si la persona encargada de la agenda le dice que la tiene llena o no puede reunirse con usted por alguna razón? Si esa es la respuesta, reitere su petición de reunirse con un representante de esa oficina, alguien que tenga conocimientos sobre el tema sobre el que está llamando. La persona encargada de la agenda puede sugerirle entonces que hable con la persona encargada de los temas de inmigración.

PREPARACIÓN PARA LA REUNIÓN

- *¡Haga sus tareas!* Sepa exactamente lo que quiere decir y revise cuidadosamente su mensaje. Estudie la trayectoria de los funcionarios electos con los que va a entrevistarse para saber sus posiciones sobre las cuestiones relevantes.

- Si quiere que otros activistas asistan a la reunión con usted, seleccione a colegas—si es posible—que contribuyan a la reunión, por ejemplo, por lo que son o saben o porque tienen experiencia en un aspecto relevante. Por ejemplo, un sacerdote de la comunidad, un empresario inmigrante destacado en la comunidad o un estudiante inmigrante agregarían una voz importante a su reunión.
- Prepare un paquete de materiales que respalden su posición para entregar a su funcionario electo. Estos materiales podrían incluir información general, hojas informativas y/o artículos de prensa y no deben superar las diez páginas. Adjunte su tarjeta o su información de contacto al paquete.

Si es posible, recompile información sobre el impacto de cuestiones específicas de inmigración relacionadas con el distrito o el estado del legislador. No recopile una larga lista de estadísticas que no recordarán sus funcionarios electos. En su lugar, prepare algunas cifras o anécdotas impactantes para ilustrar sus argumentos. Reúna artículos recientes de la prensa local que ilustren la cuestión. Al igual que la mayoría de la gente, es más probable que los legisladores recuerden ejemplos presentados en términos humanos y personales.

- Para fomentar que los legisladores apoyen un tema específico de inmigración, presente materiales que articulen claramente su posición, utilizando ejemplos de casos cuando sea posible.
- Conozca los argumentos en contra y los puntos débiles de su posición y esté preparado para responder respetuosamente a cualquier pregunta o desacuerdo.
- Asegúrese de que todos los miembros de su grupo están preparados. Informe a todos los que vayan a asistir a la reunión y asegúrese de que tienen todos los materiales escritos (perfil biográfico y opiniones de los legisladores, etc.) para poder revisarlos con bastante antelación.
- Sea organizado. Determine antes de la reunión el papel de cada participante, quién va a hablar de qué, y en qué orden van a intervenir los participantes.
- Si forma parte de un grupo o una coalición más amplia, reúnanse con antelación. Todos tienen que estar de acuerdo ANTES de la reunión sobre el mensaje principal de su grupo y su petición al legislador. Resuelva cualquier diferencia ANTES de la reunión.

HACER LA PRESENTACIÓN

- ¡Sea puntual!
- Empiecen por presentarse y explicar al legislador/asistente porque pidieron una reunión. Confirme cuánto va a durar la reunión y adapte su presentación si descubre que va a tener más o menos tiempo del que le dijeron originalmente. (Las agendas suelen cambiar, y una reunión de 45 minutos podría convertirse en una de 20.)
- Presente sus preocupaciones de manera simple y directa. Vaya al “punto fundamental” inmediatamente. Sea breve, directo, cortés y positivo. Cuando presente cada uno de los temas, no asuma que su legislador tiene conocimientos previos sobre la cuestión. La presentación de cada tema debe seguir aproximadamente esta estructura y debe estar inspirada en los mensajes que ya haya desarrollado:

ANTECEDENTES: Explique la cuestión en los términos más simples que pueda.

IMPACTO: Explique cómo la cuestión afecta directamente a su comunidad o el grupo que representa. Si es posible, incluya a alguien en su delegación al que le afecte directamente la cuestión.

RECOMENDACIÓN: Indique qué querría que hiciera su legislador. Si es relevante, hable de importantes propuestas legislativas o cuestiones sobre inmigración que se estén tratando en el Congreso y de cómo espera que vote. Si quiere que su funcionario electo apoye una cuestión

específica, explique cómo ha impactado en su comunidad, y las consecuencias en términos concretos si, por ejemplo, el Congreso no aprobara una reforma integral de la inmigración. Finalmente, pida a su legislador que respalde las propuestas legislativas que permitirían la reforma que usted apoya.

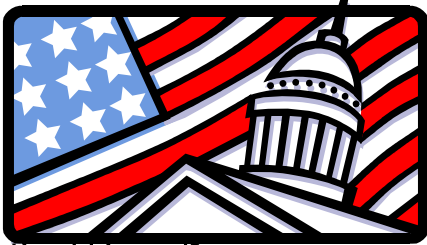
PUNTO IMPORTANTE: Recuerde que NO debe ser el único que habla. Es tan importante o más que conozca la posición de sus funcionarios electos como que ellos conozcan la suya. Si acapara la conversación será difícil que sepa cuál es su postura. Además, la reunión más fácil para un funcionario electo es cuando sólo habla el interlocutor. Por lo tanto, asegúrese que le da a sus legisladores la oportunidad de hacer preguntas o expresar sus opiniones. Hágales preguntas. Con frecuencia, aprecian la oportunidad de poder ser escuchados.

- No discuta con su legislador o asistentes. Responda educadamente a sus preguntas y preocupaciones, pero si no está de acuerdo, presente su argumento y siga adelante. Recuerde, está reuniéndose con el funcionario electo o su asistente para desarrollar una relación e informarle sobre su posición sobre diferentes temas. NO muestren su desacuerdo ni debatan entre ustedes delante de un funcionario electo—déjenlo para después de la reunión.
- Si no sabe la respuesta a una pregunta, dígallo y prometa ofrecer una respuesta más adelante. Asegúrese de responder lo antes posible después de la reunión.
- No utilice la jerga profesional. Recuerde que su legislador trata docenas, si no cientos de temas cada semana, cada uno con su propio “lenguaje”.
- Dé las gracias a sus legisladores si le han mostrado su apoyo. Les dan gracias mucho menos de lo que los critican. Apreciarán su reconocimiento.
- Asegúrese de pedir el apoyo de su legislador. Si su legislador ya ha demostrado su apoyo, pídale que copatrocine la propuesta relevante y/o lidere el proceso de aprobación, consiguiendo a otros copatrocinadores o de otras maneras.

SEGUIMIENTO DESPUÉS DE LA REUNIÓN

- Envíe una nota agradeciendo al congresista o a su asistente la reunión. Resuma brevemente los puntos principales de la reunión.
- Recuerde responder a todas las preguntas que le hizo el congresista o su asistente y no pudo responder en su momento, y de enviar el material solicitado.
- No piense que la reunión es un evento aislado. Aunque puede que no vuelva a tener un encuentro cara a cara durante un tiempo, invite a su funcionario electo a hablar en un evento o reunión. Piense en otras maneras de mantener la relación que ha iniciado.
- Envíe informes. (Vea el formulario adjunto sobre informes.) Estos informes tienen un valor incalculable para el desarrollo de estrategias legislativas y hacer un seguimiento de las posiciones de los legisladores sobre cuestiones importantes para la comunidad pro inmigración.

RESUMEN DE VISITA



Su nombre: _____

Organización: _____

Teléfono: _____

Email: _____

1) **¿Quién visitó usted?** Incluya los nombres del personal que también asistió.

2) **¿Quién de su organización estaba presente?** Nombre todas las personas de su grupo.

3) **¿Qué asuntos se discutieron?** Liste los asuntos y los puntos o los temas principales que cubrieron.

4) **¿Qué reacción o respuesta obtuvo usted?** Describa cualquier reacción o comentario que recibió.

Comentarios adicionales:

Favor de devolverlo a: _____

MUESTRA DE UNA CARTA PARA SOLICITAR UNA REUNION CON UN CONGRESISTA

<<Esta es una traducción sólo para su referencia. La carta que enviará al congresista tiene que ser en inglés. La muestra en inglés se encuentra al final de ésta.>>

El/La Honorable [Inserte el nombre del(la) Senador(a) o Representante]
[Número de oficina e información del edificio]
Washington, D.C. 20515

[Fecha]

Estimado(a) [Senador/Representante...],

Como [identifíquese, ejemplo: residente del distrito, ciudadano que reside en el distrito, miembro de un grupo comunitario, padre de un hijo, etc.], le escribo para solicitar una reunión con usted y sus ayudantes de política para hablar sobre la reforma de inmigración justa y efectiva en [la oficina electoral y la ciudad] durante [plazo de tiempo preferido para reunirse]. [Sume su participación en la reforma comprensiva de la inmigración, luego pídale ayuda al congresista.]

Cambios en las leyes de inmigración tiene la potencial para afectar profundamente a nuestros amigos, familias, vecinos y ciudadanos aliados. En mi comunidad [inserte un ejemplo personal relevante para captar la atención del lector.]

Durante nuestra reunión, me acompañarán [liste los nombres de los individuos]. En las próximas semanas, hablaré con su secretaria para asegurar una cita para nuestra reunión, pero si necesita comunicarse conmigo de mientras, me encontraré al [número de teléfono y correo electrónico].

Agradezco enormemente su tiempo y su consideración, espero conocerle.

Sinceramente,

[Nombre]
[Dirección e información de contacto]

MODEL LETTER TO REQUEST A MEETING WITH A MEMBER OF CONGRESS

The Honorable **[Insert name of Senator or Representative]**
[office number and building information]
Washington, D.C. 20515

[date]

Dear **[Senator/Representative...]**,

As **[identifier, ex: resident of district, citizen residing the district, member of community group, parent of child, etc.]**, I am writing to request a meeting with you and your policy aides to discuss just and effective immigration reform in **[congressional office city location]** during **[preferred meeting time period]**. **[Summarize your involvement in comprehensive immigration reform, then ask for congressperson's help.]**

Changes in immigration law have the potential to greatly affect our friends, families, neighbors and citizen allies. In my community **[insert relevant personal example to capture the reader's attention.]**

During our meeting, I will be joined by **[individual name]**, **[individual name...]**. In the coming week, I will follow up with your scheduler to secure a time for our meeting, but in the meantime, if you need to contact me, you can do so at **[phone number and email address.]**

I greatly appreciate your time and consideration, and look forward to meeting with you.

Sincerely,

[name]
[mailing address and contact information]

IMMIGRANT LEGAL RESOURCE CENTER

PUNTOS DE CONVERSACIÓN:

¿Qué son? ¿Cómo utilizarlos?

Vivimos en un mundo complicado y nos enfrentamos diariamente a cuestiones complicadas. ¿Cuál es la mejor manera de hablar de un tema para transmitir lo que quiere decir de manera enérgica, clara y convincente? ¿Los puntos de conversación le ayudan a hacer precisamente eso: enmarcan un tema de la manera más simple y enérgica y le ayudan a explicarse efectivamente.

La importancia de los puntos de conversación: Desarrolle y utilice puntos de conversación cuando discuta cuestiones importantes. Los puntos de conversación son una herramienta importante para ayudarle a conversar efectivamente en encuentros comunitarios, reuniones con los consejos escolares y entrevistas con funcionarios electos locales, estatales y federales; exponer temas a un periodista, enviar cartas y artículos a un periódico, y en otras situaciones. Estará mejor preparado si ha pensado detenidamente lo que quiere decir y cómo quiere decirlo sin repetirse.

Pensar por adelantado: Como activista que trabaja en defensa de su comunidad, entiende que muchas cuestiones son a la vez importantes y complicadas, que otras personas pueden tener opiniones que difieren de la suya y que las exigencias de la vida diaria distraen la atención de muchos. Teniendo en cuenta estos y otros factores, su reto consiste en cómo expresar su opinión de la manera más efectiva y sucinta. Es importante que piense como va a hablar de un tema antes de plantearse a otros. Las respuestas a las siguientes preguntas le ayudarán a determinar la mejor manera de tratar un tema.

- ¿Cuál es su objetivo?
- ¿A qué audiencia/audiencias clave se dirige? (miembros de la comunidad local, congresistas o un periodista)
- ¿Ya tiene su audiencia una opinión o perspectiva? ¿Si es así, cuál es?

Desarrollar su mensaje: Después de responder a las anteriores preguntas, es importante pensar detenidamente lo que quiere decir y cómo quiere decirlo. Para ello determine primero cuál es el tema principal y los tres o cinco puntos más importantes que expresan dicho tema. El siguiente paso es pensar en los subpuntos que le ayudan a presentar sus puntos de diferentes maneras para no tener que repetirse. Por ejemplo, el siguiente modelo de puntos de conversación está relacionado con la reforma de la inmigración. El tema principal es que necesitamos “una reforma justa, efectiva e inteligente de la inmigración”. Los puntos más importantes que queremos presentar para apoyar dicha reforma son:

- Nuestras actuales leyes de inmigración no funcionan y necesitan una reforma;
- Las medidas basadas en “sólo vigilancia” o “primero vigilancia” no hacen más que repetir los errores del pasado y están condenadas al fracaso. No son una solución acertada;
- Necesitamos encontrar la solución acertada. Las medidas equivocadas perjudicarán a nuestro país, nuestra economía y nuestras familias, y supondrán un mal ejemplo para otros países a la hora de tratar a los estadounidenses en el extranjero;
- Una reforma justa, efectiva e inteligente es la solución acertada.

Cada uno de estos cuatro puntos se subdivide en otros puntos que ayudan a exponerlos sin repetirse a sí mismo.

Los puntos de conversación pueden cambiar: Recuerde que puede tener que cambiar sus puntos de conversación o el orden en que los utiliza debido a un cambio en la situación y/o la audiencia. Así que debe estar preparado para adaptar sus puntos de conversación a estas nuevas circunstancias. Lo más importante es que siga pensando de manera estratégica y planee lo que quiere decir usando la metodología de los puntos de conversación.

REFORMA JUSTA, EFECTIVA E INTELIGENTE DE LA INMIGRACIÓN: PUNTOS DE CONVERSACIÓN

El sistema de inmigración de Estados Unidos no funciona y necesita una reforma. Necesitamos un sistema inteligente, efectivo y justo que no sólo refleje nuestra historia como nación de inmigrantes y las contribuciones positivas de los inmigrantes, sino que también mejore nuestra seguridad y el bienestar económico de nuestro país.

Nuestras actuales leyes de inmigración no funcionan y necesitan una reforma.

- Todo el mundo coincide en que las leyes actuales no funcionan. Mantienen a las familias separadas, dificultan que los empleadores estadounidenses puedan contratar a los trabajadores que necesitan y ponen en peligro nuestra seguridad.
- Sin embargo, en lugar de reformar nuestras leyes, algunos sólo quieren seguir por el mismo camino. Más de lo mismo sólo aumenta la disfunción.
- Las personas indocumentadas son un síntoma del problema, no el problema. El problema es un sistema de inmigración que no responde a las necesidades de nuestro país.
- Nuestro sistema actual no tiene sentido y fomenta el incumplimiento de la ley. De hecho, el sistema actual es el mejor imaginable para los traficantes de drogas y muchos otros que pretenden hacernos daño.
- Nuestro gobierno tiene que cumplir con su deber de perseguir a las personas que pretenden hacernos daño. Debemos perseguir a los terroristas, no a los limpiadores; a los contrabandistas, no a los jardineros; a los traficantes, no a los trabajadores de la salud, las niñeras y otras personas bienintencionadas y esenciales para nuestra economía.

Las medidas basadas en “sólo vigilancia” o “primero vigilancia” no hacen más que repetir los errores del pasado y están condenadas al fracaso. No son una solución acertada.

- Las políticas de vigilancia de la frontera de Estados Unidos no han logrado asegurar nuestras fronteras. ¿Por qué hacer más de lo mismo?
- La opinión pública estadounidense entiende que ni podemos, ni debemos deportar a 11 millones de personas.
- Las políticas actuales han fomentado el desarrollo de una infraestructura criminal que debilita nuestra seguridad. Estas políticas han aumentado la rentabilidad y provocado una mayor sofisticación del negocio y las redes de tráfico de personas.
- Una estrategia de “sólo vigilancia” provocará una mayor disfunción, no más vigilancia, porque supondría más de lo mismo que hacemos ahora.
- Una estrategia de “primero vigilancia”, que obligaría a asegurar las fronteras antes de implementar la reforma de la inmigración, fracasaría porque reformar nuestras leyes es esencial para una vigilancia efectiva y la seguridad.
- Las estrategias de “primero vigilancia” y “sólo vigilancia” no pueden sustituir una reforma inteligente, efectiva y justa.
- Algunas de las propuestas actuales incluyen disposiciones que se presentan como medidas de vigilancia pero que violan en cambio las salvaguardias del debido proceso y las libertades civiles. No se deje engañar.

Necesitamos encontrar la solución acertada. Las medidas equivocadas perjudicarán a nuestro país, nuestra economía y nuestras familias, y supondrán un mal ejemplo para otros países a la hora de tratar a los estadounidenses en el extranjero.

- Lo que está en juego es nuestra seguridad, nuestra economía, nuestra historia como nación de inmigrantes y nuestra identidad como país respetuoso del debido proceso y el estado de derecho.
- La Patrulla Fronteriza tiene que poder concentrarse en los traficantes y los terroristas, no en las personas que entran a Estados Unidos a trabajar o reunirse con sus familias.
- Los empleadores estadounidenses necesitan a trabajadores para cubrir las necesidades de nuestro mercado laboral y responder a las carencias de trabajadores que existen actualmente y aumentarán en el futuro. Si nos equivocamos, sufrirán muchos sectores de nuestra economía y personas. Por ejemplo, la cadena de producción y distribución quedará interrumpida y las personas no recibirán los servicios necesarios, lo que incluye una atención sanitaria adecuada.
- Un programa que obligue a las personas a salir de Estados Unidos desalentaría la participación, perjudicaría nuestra economía y no tiene precedentes—sin embargo, se trata de otro ejemplo de una medida cuyas consecuencias no se han considerado suficientemente.
- Las presuntas disposiciones sobre vigilancia que debilitan las garantías del debido proceso y las libertades civiles de los extranjeros expondrán a millones de inmigrantes legales a acusaciones sin posible redención y desperdiciarán recursos del gobierno. Estas medidas también socavarían las propuestas de legalización y otras reformas necesarias, y serían un peligroso ejemplo para otros países que podrían tratar a los estadounidenses en el extranjero de la misma manera que tratamos a los extranjeros aquí.
- No debemos hacer nada a no ser y hasta que demos con la solución acertada. De otro modo, corremos el riesgo de perjudicar nuestra economía y nuestra seguridad, mantener separadas a las familias y desperdiciar miles de millones de dólares.

Una reforma justa, efectiva e inteligente es la solución acertada.

- Dicha reforma ligaría a trabajadores dispuestos con empleadores dispuestos. Se ofrecerían los nuevos empleos primero a los ciudadanos y a los residentes legales, antes de ofrecérselos a otros trabajadores inmigrantes.
- Dicha reforma ofrecería a las personas que ya se encuentran aquí la oportunidad de regularizar su situación trabajando, pagando impuestos y comprometiéndose a aprender inglés y formar parte de Estados Unidos.
- Dicha reforma crearía una futura vía legal para que las personas puedan entrar a este país a trabajar y reunirse con sus familias.
- Dicha reforma reuniría a los familiares más cercanos, algunos de los cuales llevan separados una veintena de años.
- Dicha reforma facilitaría el flujo a través de la frontera de personas y bienes esenciales para nuestra economía. Una economía vibrante, a su vez, costearía nuestras necesidades de seguridad.
- Dicha reforma facilitaría la cooperación con nuestros vecinos, entre ellos México, y desarrollaría oportunidades económicas en esos países.
- Dicha reforma mejoraría nuestra seguridad y las iniciativas de vigilancia al ayudarnos a saber quién está en el país y mantener fuera a los que pretenden hacernos daño.

Immigrant Legal Resource Center
1663 Mission Street, Suite 602
San Francisco, California 94103
415-255-9499
www.ilrc.org

TRABAJAR JUNTO CON OTROS GRUPOS

¡Expanda la influencia de su organización!

¿Por Qué debe trabajar con otros grupos?

Trabajando con otras organizaciones expandirá el poder y la influencia de su grupo. Establecer una coalición (un grupo de distintos grupos) en su comunidad es una de las maneras más efectivas para abogar por el apoyo de un asunto. A menudo, la más diversa que sea la membresía de su coalición, el más poderoso será su grupo. Por ejemplo, una coalición formada por grupos comunitarios y empresariales, y por los sindicatos, tiene el potencial para lograr más que un grupo trabajando solo.

¿Cómo se establece una coalición?

- **Forme una coalición identificando un asunto específico en que enfocarán.** Distintos grupos suelen poder ponerse de acuerdo para trabajar juntos en un solo asunto (tal como oponer recortes en la inmigración legal) aunque no estén de acuerdo en otros asuntos. De este modo, es importante establecer una coalición basada primeramente en el asunto alrededor de lo cual quiere que los grupos organicen.
- **Comienza pequeño.** Organice una reunión con los líderes de otras organizaciones para ver si todos comparten su preocupación sobre tal asunto y la solución propuesta. Si la gente no está de acuerdo, trabajen juntos para desarrollar una posición compartida de la cual todos pueden ponerse de acuerdo. Si es imposible llegar a una posición compartida, o vean en qué otros asuntos pueden trabajar juntos o busquen otros socios.
- **Conversaciones de uno a uno.** Organice reuniones individuales con nuevos socios potenciales. Invíteles a tomar café o comer algo liviano. Cada persona debe compartir algo acerca de sí mismos, con la intención de establecer una nueva relación y para aprender las preocupaciones de ambos. Al fin de la conversación, quizás le invitará a una reunión de su organización.
- **Identifique a los socios potenciales para la coalición.** Piense en los otros grupos con quienes puede formar alianzas. Haga la búsqueda tan amplia como posible y busque dentro de y fuera de su comunidad. Por ejemplo, los cambios en la ley sobre la inmigración que se proponen tendrían un impacto a otros inmigrantes, a los sindicatos, a los empleadores, a las parroquias, a los grupos para los derechos humanos, a los grupos para mujeres, etc.
- **Establezca conexiones con otras organizaciones.** Póngase en contacto con otras organizaciones en la comunidad para expandir el alcance de su grupo. Asista a una reunión de un grupo que le interesa, explique su interés común, y proponga una actividad que pueden hacer juntos. No se desanime si un grupo no muestra interés. Estableciendo relaciones toma tiempo. Siga poniendo énfasis en trabajar juntos.
- **Haga una reunión sobre cómo organizarse.** Invita tantos miembros potenciales para la coalición como posible. Antes de la reunión, asegúrese a: 1) desarrollar una agenda; y 2) aclarar sus metas. Durante la reunión: 1) pónganse de acuerdo en las metas y estrategias de la coalición; 2) escojan los líderes de la coalición; 3) identifiquen las metas de la coalición; 4) reÚNEN los nombres y la información de contacto; 5) comiencen a adoptar una estrategia; y 6) desarrollen un plan.
- **Sígle la pista.** Todas las reuniones deben tener una agenda establecida por los líderes y se debe basar en cómo lograr sus metas.

SUGERENCIAS para reforzar y mantener las coaliciones

- **Júntense con frecuencia.** En vez de esperar hasta que un asunto se desarrolle solo, júntese con frecuencia, quizás una o dos veces al mes, con los socios de la coalición para compartir información y estrategias.
- **La Coordinación.** Funcionarios elegidos necesitan oír de muchos grupos frecuentemente. Por ejemplo, divida las responsabilidades en vez de todos poniéndose en contacto con ambos senadores y todos los representantes de zona, especialmente si el tiempo se limita.
- **Comparta recursos.** Asegúrese de que está recibiendo los folletos, los boletines informativos, y otros materiales que distribuyen sus socios. Considere que los socios de la coalición son parte de su equipo. Comuníquese con frecuencia por teléfono o por correo electrónico, e invítalos a sus reuniones.
- **Trabajen Juntos.** Aunque no conozca usted a nadie que tenga conexiones con sus funcionarios elegidos, quizás uno de sus socios conocerá a alguien. Visite a los legisladores como coalición para mostrar un "frente unido." Cuando es apropiado, tal vez se animará a escribir una carta por parte de la coalición que cada organización firmaría.
- **Patrocine un evento público.** Tener conferencias de prensa justo antes de una votación o evento importante ayudará a expresar el mensaje de la coalición y a mostrar la amplitud del apoyo que tienen. Pero piense más allá de las conferencias de prensa. Otras ideas incluyen: escribir una carta o artículo para el periódico local; participar en un programa de radio para expresar su punto de vista; hacer una presentación en un evento de la Cámara de Comercio; y pedir pronunciar un discurso ante la Asociación de Padres y Maestros (PTA) en la escuela de sus hijos.
- **Expandir.** Busque continuamente a otros grupos que tienen las mismas preocupaciones y posiciones como la coalición. Para reclutar nuevos socios, a veces tendrá que explicar cómo les afecta el asunto. Anímeles a unirse a su coalición.

TRABAJAR DENTRO DE SU COMUNIDAD

- **Organice una reunión de vecindario.** Reuniones de vecindario son buenas oportunidades para hablar con la gente sobre su organización o sobre un asunto importante. Invita a sus amigos, parientes, compañeros de trabajo, y miembros de los grupos comunitarios y otra gente que estaría interesada. Si es posible, ofrezca comida ligera y refrescos, o hágalo que cada invitado aporte un plato.

Muestre un video, lea un artículo breve, u obtenga a un orador invitado, y después tener un discurso. Incluya una acción directa para los asistentes para hacer después de la reunión, tal como escribir cartas a los funcionarios elegidos o comprometerse a llevar a un amigo a la próxima reunión. No se le olvide a repasar una hoja de asistencia para que las personas interesadas puedan proveer su nombre e información de contacto si quieren más información.
- **Arregle una mesa.** Esté atento por si hay conciertos, festivales, concentraciones, picnic, ferias, y otros eventos en la comunidad, y arregle una mesa para mostrar la obra de su organización. Designe a representantes simpáticos para trabajar, y haga los letreros brillantes y claros. Provea hojas de reclutamiento, flyers informativos, folletos, peticiones y postales para mandar a los legisladores para que cada individuo pueda involucrarse de la manera que sea. También puede distribuir la información en otros lugares públicos, como los parques y la lavandería.
- **Utilice las bibliotecas y las instalaciones comunitarias.** Los sitios públicos son utilizados por muchas personas, y algunos incluyen carteleras dispuestas a las organizaciones locales. Aunque no pueda promover una legislación específica, puede crear una exposición interesante e informativa para educar a la gente acerca de algún asunto. Arréglo para un día de festivo, un evento especial, o sin razón particular; pero asegúrese de incluir el nombre del grupo o la coalición y la información de contacto para que la gente pueda obtener más información en cómo involucrarse.
- **Trate de llegar a los estudiantes de la escuela secundaria.** Trate de llegar a los adolescentes y a las organizaciones que trabajan con adolescentes para reclutarlos. Por ejemplo, un grupo de adolescentes que ofrecen sus servicios a un comedor de beneficencia a lo mejor estará de acuerdo de escribir cartas a los legisladores para abogar por la reforma justa de inmigración. Además, algunos asuntos coinciden con los motivos de las escuelas a animar a los estudiantes a participar activamente en los proyectos de la comunidad, incluso las actividades que apoyan a los inmigrantes. Trate de llegar a las escuelas o a las asociaciones de padres y maestros para ver cómo pueden involucrarse en el trabajo de su organización.

TRABAJAR MAS ALLA DE SU COMUNIDAD

- **Trabaje con los medios de comunicación.** Llame a las estaciones de radio que son populares para diseminar información sobre su organización, la coalición o cualquier asunto específico. Entérese de quienes son los periodistas que investigan los asuntos relevantes a su grupo, y póngase en contacto con ellos.

Legislación propuesta del Congreso 109

IMMIGRANT LEGAL RESOURCE CENTER

Los resúmenes de la legislación principal de la reforma de la inmigración

H.R. 4437, S. 2611 y el Plan de Pence y Hutchison

H.R. 4437 – **La Ley de la Protección de la Frontera, del Antiterrorismo, y del Control sobre la Inmigración Ilegal de 2005**, fue presentada ante la Cámara de Representantes por James Sensenbrenner de Wisconsin y fue aprobada el 16 de diciembre de 2005. **H.R. 4437**:

- Criminaliza la posición de los inmigrantes indocumentados por la interpretación de la presencia “ilegal” como un nuevo delito federal; y por definir las violaciones de inmigración tan amplias como para decir que aun las violaciones menores, técnicas, o sin intención son delitos federales.
- Criminaliza las organizaciones y a los individuos que ayudan a los inmigrantes indocumentados porque la definición del “contrabando de extranjeros” incluiría el ayuda a una persona a quedarse o intentar a quedarse en los Estados Unidos cuando el “delincuente” sabe que esta persona está en los EEUU ilegalmente; de ese modo tratarían a las organizaciones de servicios sociales, las iglesias, y otras iguales como a las organizaciones de contrabando.
- Promueve el deterioro del debido proceso, le quita la autoridad a revisar ciertos asuntos de la inmigración al tribunal federal, y expande la costosa detención de los inmigrantes.
- Deporta a los miembros *sospechados* de bandas quienes no han cometido ningún delito.
- Impide las vías a la ciudadanía para muchos inmigrantes, incluso para algunos residentes permanentes.
- Es una ley que sólo promueve la aplicación agresiva de la ley, y que no incluye ninguna legalización ni una reducción del atraso para la familia ni programas para trabajadores patrocinados.

S. 2611 – **La Ley de la Reforma Comprensiva de la Inmigración**, fue presentada ante el Senado cinco meses después de la aprobación de H.R. 4437 por los senadores Specter de Pennsylvania, Kennedy de Massachussets y otros, y fue aprobada el 25 de mayo de 2006. **S. 2611**:

- Incluye las medidas de la aplicación agresiva de la ley en la frontera y el interior que debilita el debido proceso:
 - Muchos serán inelegibles para legalizarse porque trabajaban sin documentos, y también algunos de ellos no podrán emigrar nunca en el futuro.
 - Criminalizará a la gente que ayuda a los amigos y a los parientes que son inmigrantes.
 - Impedirá las vías a la ciudadanía para muchos inmigrantes.
 - Deportará a la gente por los delitos menores.
 - Animará a la policía a tomar el papel de agente de la inmigración.

- Acelerará el proceso de la deportación de los inmigrantes y le prohibirá a la gente presentar su caso al tribunal, aún si ha vivido aquí durante muchos años.
 - Detendrá sin fianza a los inmigrantes, incluso a los con el permiso de residencia, si no presentan la tarjeta para el cambio de domicilio.
- Incluye un programa de legalización de tres niveles: alivio para los trabajadores de agricultura, la reducción del atraso para la familia, y la ley de DREAM.

El Plan de Pence y Hutchison – Propuesto por el senador Hutchison de Texas y el representante Pence de Indiana, el **Plan de Pence y Hutchison** todavía no se ha presentado como proyecto de ley. Si estuviera establecido por ley, el **Plan de Pence y Hutchison**:

- Incluye las medidas de la aplicación agresiva de la ley en la frontera y el interior parecidas a las de H.R. 4437 y S. 2611. Estas provisiones enfocan en la “fortificación de la frontera” (cercas expandidas, más agentes en la frontera, más vehículos, más armas, más puntos de revisión, y más facilidades de detención) y enfocan en limitar el debido proceso y las protecciones de los derechos civiles de los que no son ciudadanos.
- Incluye un programa para los trabajadores patrocinados en el cual la gente puede participar durante 12 años. Después de los 12 años, estos trabajadores pueden solicitar la Visa “X-Change” (Intercambio). Después de tener la visa 5 años y tener 17 años en los Estados Unidos, ellos tienen la opción de solicitar la residencia permanente. Los inmigrantes indocumentados, actualmente, son elegibles a participar, pero deben regresar a su país de origen y solicitar desde allí en los centros establecidos por las empresas privadas.
 - El programa para los trabajadores patrocinados no comenzará hasta que el presidente certifique que se ha asegurado la frontera (no puede ser más temprano que 2 años después de establecerlo por ley).
 - Solamente gente de Canadá, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y la República Dominicana es elegible a participar.
- NO incluye ningún componente de legalización.

Todas estas medidas fallan por sus funestas consecuencias y merecen su oposición. Lea “Las Pildoras Envenenadas de H.R. 4437 y S. 2611” escrito por ILRC para más detalles.

IMMIGRANT LEGAL RESOURCE CENTER

Necesitamos una reforma justa, efectiva e inteligente de la inmigración, no píldoras envenenadas que debilitan las salvaguardias del debido proceso y las libertades civiles de los no ciudadanos con la excusa de aplicar nuestras leyes y mejorar nuestra seguridad

PANORAMA GENERAL

El sistema de inmigración de Estados Unidos no funciona y necesita una reforma. Necesitamos un sistema inteligente, efectivo y justo que no sólo refleje nuestra historia como nación de inmigrantes y las contribuciones positivas de los inmigrantes, sino que también mejore nuestra seguridad y el bienestar económico de nuestro país. Dicha reforma ligaría a trabajadores dispuestos con empleadores dispuestos; ofrecería a las personas que ya se encuentran aquí la oportunidad de regularizar su situación trabajando, pagando impuestos y comprometiéndose a aprender inglés y formar parte de Estados Unidos; crearía una futura vía legal para que las personas puedan entrar a este país a trabajar; reuniría a los familiares más cercanos, algunos de los cuales llevan separados una veintena de años; facilitaría el flujo a través de la frontera de personas y bienes esenciales para nuestra economía; facilitaría la cooperación con nuestros vecinos, entre ellos México, y desarrollaría oportunidades económicas en esos países; y mejoraría nuestra seguridad y las iniciativas de vigilancia al ayudarnos a saber quién está en el país y mantener fuera a los que pretenden hacernos daño.

Las propuestas de reforma aprobadas tanto por la Cámara como por el Senado (H.R. 4437 y S. 2611) están equivocadas. El proyecto aprobado por la Cámara, patrocinado por el Representante Sensenbrenner, es una medida de sólo vigilancia que provocará una mayor disfunción, no más vigilancia, y repercutirá negativamente en millones de personas independientemente de que se encuentren legalmente en el país. El proyecto aprobado por el Senado, aunque incluye algunas disposiciones positivas, se ha visto fatalmente comprometido por las medidas negativas que incorpora, muchas de las cuales son semejantes a las disposiciones perjudiciales de la propuestas aprobada por la Cámara. Se ha dicho que estas medidas perjudiciales abordan los problemas de vigilancia y/o seguridad. Sin embargo, nada puede estar más lejos de la verdad. Violan las salvaguardias del debido proceso y las libertades civiles y ponen en peligro la identidad de esta nación como país respetuoso del estado de derecho.

El público necesita saber de las disposiciones negativas contenidas en la propuesta del Senado para poder organizarse y acabar con las peores disposiciones—disposiciones que no “resuelven” problemas de nuestro sistema de inmigración, sino que perjudican a los inmigrantes al arrebatar garantías procesales a todos, además de sabotear la merecida legalización. También les quitarían importantes derechos a los “otros 12 millones”—los 12 millones de residentes permanentes legales que viven en Estados Unidos—al facilitar su deportación y dificultar la obtención de la ciudadanía. También convertirían a la policía en agentes de inmigración, aumentarían la deportación y la detención, y permitiría la deportación de miles de personas sin llegar a ver nunca a un juez.

Ni la Cámara ni el Senado han dispuesto la verdadera reforma que necesitamos y merecen su oposición. Otras medidas ya propuestas o que se propondrán en el futuro que se explican aquí por contener disposiciones inquietantes también merecen su oposición. ¿Por qué?:

- Hacen que muchas personas *no tengan derecho* a participar en programas de “legalización” simplemente *porque* están trabajando y que estas personas sin derecho a legalizar su situación no puedan nunca inmigrar en el futuro.
- Criminalizan a personas simplemente por ayudar a familiares o amigos—y aumentarían las penas de prisión y las propiedades que pueden confiscarse.
- Deportan a personas, incluidos los menores de edad, simplemente por ser *sospechosos* de pertenecer a una mara, aunque no hayan cometido o hayan sido condenados por ningún delito. Al igual que otras medidas en ambos proyectos de ley, esta disposición continúa con la tendencia actual a eliminar la oportunidad de que las personas tengan derecho a comparecer ante un juez.
- Conducen al encarcelamiento de inmigrantes (incluidos los niños y las personas solicitantes de asilo) por entrar ilegalmente en el país.
- Conllevan la deportación de personas por delitos menores y faltas.
- Fomentan que los policías ejerzan de agentes de inmigración.
- Permiten una deportación más rápida de personas y cierran las puertas de los tribunales al prohibir la comparecencia ante un juez, aunque hayan vivido aquí durante años.
- Ordenan la detención sin fianza de personas, incluso de aquellas con tarjetas de residencia, por *no haber presentado un formulario de cambio de dirección*.

LAS PÍLDORAS ENVENENADAS

Detalles Sobre Algunas de las Disposiciones Más Inquietantes que Merecen su Oposición Siempre que Aparezcan

H.R. 4437 y S. 2611 harían que muchas personas *no tengan derecho* a participar en programas de “legalización” *porque* trabajan. Otros nunca podrán inmigrar en el futuro.

Ejemplo: Esteban usó la tarjeta de seguridad social de su cuñado para poder trabajar durante los últimos cinco años. Espera tener derecho a legalizar su situación de acuerdo con la nueva ley. Sin embargo, en virtud de la H.R. 4437 su empleo en el pasado de un número falso de seguridad social se lo impediría. Incluso de acuerdo con las propuestas del Senado, si Esteban tiene que cambiar de empleo o usar su número de seguridad social falso antes de que el gobierno le conceda un permiso de trabajo, no tendrá derecho a participar en el programa *ni* posibilidad de exención o indulto.

Ejemplo: Julia, la esposa de un ciudadano estadounidense discapacitado, necesita un empleo para poder mantener a su familia y utiliza el número de seguridad social de su hermana para conseguir un trabajo. Si solicita después una tarjeta de residencia por estar casada con un ciudadano no se la concederán, sólo por haber usado antes un número de seguridad social falso. (Y no tiene derecho al programa de legalización de la propuesta de “compromiso” del Senado porque ha residido menos de dos años en Estados Unidos.)

Tanto H.R. 4437 como S. 2611 impedirían la obtención de una tarjeta de residencia o cualquier otra situación legal si se *admite el uso de información falsa, como un número de seguridad social falso para conseguir un empleo o el uso de un pasaporte falso o un error en el pasaporte*. Millones de personas indocumentadas necesitan usar números de seguridad social prestados o inventados por no tener documentos. La H.R. 4437 haría que todos los que hayan usado alguna vez en su vida un número de seguridad social falso no tengan derecho a la legalización que merecen—destruyendo así todo el programa al hacer que millones de trabajadores no tengan derecho a participar en él. También impediría que los que no tengan derecho a legalizar su situación puedan hacerlo en el futuro.

S. 2611 castigaría a las personas que usan números de seguridad falsos para obtener trabajos—pero esto también podría impedir que millones de personas obtuvieran la legalización que se merecen. Van a pasar muchos meses o incluso años desde la admisión de peticiones hasta que se emitan permisos de trabajo y se conceda la residencia. Los trabajadores que tengan que cambiar de empleo después de la admisión de peticiones y antes de la implementación de la ley no pueden esperar sin trabajar durante meses o incluso años. S. 2611 también afectarían gravemente a las personas que podrían inmigrar en el futuro a Estados Unidos mediante un familiar con ciudadanía estadounidense. Dado que tendrán que seguir trabajando con número de seguridad social falsos, les será absolutamente imposible obtener una tarjeta de residencia—sin ninguna excepción posible.

Ambas propuestas criminalizarían a personas simplemente por ayudar a familiares o amigos inmigrantes o estudiantes—y aumentarían las penas de prisión y las propiedades que pueden confiscarse.

Ejemplo: En casa de Pablo, que tiene una tarjeta de residencia, viven su esposa, hijo, padres y otro familiar sin documentos, o van con él en su vehículo. Las autoridades de

inmigración pueden deportar a Pablo por ello. Pueden acusarle de traficante de extranjeros y condenarle a cinco años de prisión.

Ejemplo: José, supervisor de una empresa de construcción, tiene una tarjeta de residencia. Conduce a su equipo, algunos de los cuales no tienen documentos, a sus trabajos. Si el gobierno descubre que “no se preocupó” de conocer su situación migratoria, pueden condenarle por un delito federal que acarrea una condena de hasta 20 años de prisión—y enfrentarse después a una deportación obligatoria por haber cometido un delito agravado, y sus familiares y compañeros de trabajo estadounidenses no podrían intervenir en su defensa. Una vez deportado, nunca podría regresar a Estados Unidos.

Ejemplo: Joseph, orientador pedagógico en una escuela urbana de secundaria, anima al alumno designado para pronunciar el discurso de graduación, un inmigrante indocumentado, a que asista a la universidad en Estados Unidos. Joseph puede ser enjuiciado penalmente de acuerdo con las disposiciones propuestas relativas a la ocultación de extranjeros y recibir una condena de hasta cinco años de cárcel.

De acuerdo con ambas propuestas, se definirán más infracciones como conducta “criminal”, haciendo que incluso los que llevan mucho tiempo residiendo legalmente en Estados Unidos estén expuestos a la deportación. Aunque existe una excepción limitada para los grupos humanitarios que ofrecen alimentos y atención médica a los indocumentados, muchas personas normales seguirán enfrentándose a duras sanciones penales y la deportación por ayudar a amigos, vecinos o empleados. Incluso si es ciudadano de Estados Unidos, podrían condenarle por albergar a familiares o amigos indocumentados o ayudar a sus estudiantes indocumentados.

Deportarían a personas simplemente por ser sospechosos de pertenecer a una mara, aunque no hayan cometido o hayan sido condenados por ningún delito.

Ejemplo: Saúl vive en un barrio donde también viven miembros de una banda callejera. Colabora con algunos de ellos para organizar una ceremonia en memoria del hijo de su vecino, que pertenecía a la mara. Aunque nunca ha pertenecido a una mara ni cometido ningún crimen, Saúl puede ser deportado por su asociación con miembros de una mara.

De acuerdo con la S. 2611, un inmigrante que nunca haya cometido ningún tipo de delito puede ser deportado y se les pueden negar los beneficios migratorios simplemente con que el Fiscal General afirme que tiene “razones para creer” que la persona pertenece o “pertenecía a” una mara, o participó en “actividades” que promovieron la formación de una mara. Además, no se dispone ningún recurso a la decisión del Fiscal General. H.R. 4437 va aún más allá al permitir que el Fiscal General use un proceso secreto, sin notificación ni oportunidad de réplica para los presuntos miembros de una mara, para decidir que un grupo formal o informal de tres o más personas que hayan cometido dos o más delitos considerados de maras constituye una “banda criminal callejera”. Por lo tanto, muchos inmigrantes o incluso menores inmigrantes que nunca hayan cometido ni apoyado ningún acto criminal pueden ser duramente sancionados por ejercer su derecho de asociación, y podrían ser deportados a un país donde corren el riesgo de ser interrogados, torturados, detenidos e incluso asesinados. Esta disposición también aumentará el poder de las bandas criminales, al ofrecerles un poderoso instrumento para reclutar con coacción a nuevos miembros y reducir la posibilidad de que la policía pueda obtener información de inteligencia sobre la actividad de las maras.

Al igual que otras medidas en ambos proyectos de ley, esta disposición continúa con la tendencia actual a eliminar la oportunidad de que las personas tengan derecho a comparecer ante un juez.

Ambas propuestas conllevarían el encarcelamiento de inmigrantes por entrar ilegalmente al país.

Ejemplo: Detienen a Noel cuando intentaba entrar ilegalmente al país. De acuerdo con HR 4437 y S. 2611, el gobierno lo puede meter en la cárcel durante seis meses. Si lo atrapan intentado regresar ilegalmente, Noel puede pasar hasta dos años en la cárcel.

Ambas propuestas ordenarían el encarcelamiento de inmigrantes por el simple hecho de haber entrado ilegalmente a Estados Unidos—seis meses si es la primera vez, y dos años si reinciden.

Ambas propuestas dictarían la deportación de personas por delitos menores.

Ejemplo: Juan ha tenido una tarjeta de residencia durante más de 20 años y toda su familia está en Estados Unidos. Tiene tres condenas por DUI—la última de hace diez años. Ya ha solucionado su problema con la bebida mediante orientación psicológica y está totalmente rehabilitado. De acuerdo con S. 2611, el gobierno deportaría a Juan sin derecho a una defensa legal y sin tener que considerar ni su rehabilitación ni sus lazos familiares.

Ambas propuestas dictarían la deportación de personas, incluso de residentes legales, por delitos menores, independientemente de cualquier rehabilitación o circunstancias individuales atenuantes, al ampliar la definición de “delito agravado” para incluir delitos menores adicionales como ayudar a pagar la renta a un familiar o amigo indocumentado, delitos documentales como omitir información en una petición, y participaciones menores accesorias en delitos cometidos por otros. (El “delito agravado” es un término que en el contexto de la inmigración incluye faltas y delitos no violentos por lo que una persona no habría pasado ni un día en la cárcel. Las consecuencias de ser considerado un delincuente agravado son sumamente severas: detención obligatoria, deportación y pérdida del derecho a todo beneficio migratorio, excepto en ciertas circunstancias contempladas por la Convención contra la Tortura.) Asimismo, si el gobierno tiene “razones para creer” que una persona joven pertenece o ha pertenecido a una mara, será deportada aunque tenga una tarjeta de residencia y nunca haya cometido un delito. Incluso la participación en actividades (como fiestas o encuentros vecinales) podría acarrear la deportación, la inadmisibilidad en Estados Unidos y no tener derecho a la situación de protección temporal (TPS), por ejemplo.

Al igual que otras medidas en ambos proyectos de ley, esta disposición elimina la oportunidad de que las personas tengan derecho a comparecer ante un juez, un aspecto fundamental de nuestra democracia.

Ambas propuestas fomentan que los policías ejerzan de agentes de inmigración.

Ejemplo: La policía de su estado firma un contrato con el DHS (Departamento de Seguridad del Territorio Nacional) para aplicar las leyes de inmigración. Esto destruye la confianza que ha costado tantos años y esfuerzo establecer entre la policía y la comunidad inmigrante. María tiene miedo de ponerse en contacto con la policía y cooperar como testigo de un crimen porque ya no confía en la policía local. Esto dificulta que la policía pueda dar mayor seguridad a toda la comunidad.

Ambas propuestas confunden a inmigrantes con criminales. Promueven contratos entre el DHS y la policía local en todos los estados para que la policía aplique las leyes de inmigración. También

permiten el registro de información sobre inmigración en el NCIC, la base de datos federal sobre delincuentes. Convertir a las policías estatales y locales en agentes de inmigración sería un desastre en cuanto a seguridad pública. Los inmigrantes tendrían miedo de recurrir a las agencias de servicios sociales, la policía local e incluso los servicios de emergencia. Los policías locales podrían detener a personas partiendo de información sobre inmigración de una base de datos que no entienden y que es famosa por sus errores.

Ambas propuestas permitirían deportaciones más rápidas de personas sin siquiera ver a un juez, aunque hayan vivido aquí durante años.

Ejemplo: Jaime lleva más de un año viviendo en San Diego pero no tiene prueba de la duración de su estancia porque le pagan en efectivo en el trabajo y viven con otras personas que pagan al casero. Las autoridades de inmigración detienen a Juan y lo deportan sin una audiencia judicial porque lo atraparon a menos de 160 kilómetros de la frontera y no tiene prueba de haber estado más de 14 días en el país.

Ambas propuestas han creado muchas nuevas maneras de deportar SIN una audiencia judicial. De acuerdo con una disposición, se podría deportar sin que vean a un juez a muchas personas que no puedan demostrar que han estado en el país más de 14 días y se encuentren a menos de 160 kilómetros de la frontera.

La propuesta del Senado (S. 2611) acarrearía la detención sin fianza, incluso de personas con tarjeta de residencia, por no haber presentado un formulario de cambio de dirección.

Ejemplo: María no tiene documentos y vive aquí con su esposo y sus hijos ciudadanos de Estados Unidos. Al igual que muchas personas indocumentadas, nunca presentó un formulario de “cambio de dirección”. Carlos tiene una tarjeta de residencia desde hace 25 años. Se traslada dos veces sin presentar un “cambio de dirección”. El gobierno puede detener y deportar a ambos y no permitir su puesta en libertad bajo fianza.

El proyecto de ley del Senado mantiene una ley mal concebida que permite la deportación de un titular de una tarjeta de residencia y cualquier otro inmigrante por no haber presentado un formulario de “cambio de dirección” en un plazo de diez días desde su traslado. Es más, aumenta las sanciones: toda persona que haya entrado sin papeles y no haya presentado el formulario o los que están legalmente en Estados Unidos y no hayan presentado el formulario en dos ocasiones serán detenidos y se considerará que “existe riesgo de fuga”—¡lo que significa que no pueden obtener la libertad bajo fianza!

El ILRC es un centro nacional de recursos que ofrece talleres de formación, materiales y campañas de incidencia política para promover los derechos de los inmigrantes. Como organización de servicios legales, capacitamos a abogados y asistentes legales sobre las siempre cambiantes y complejas leyes de inmigración. Desarrollamos el liderazgo fomentando que los inmigrantes desempeñen papeles destacados en la confrontación y la reforma de las leyes y políticas que perpetúan la injusticia racial, económica y social. Y educamos y otorgamos poder a los miembros de la comunidad inmigrante para que puedan organizarse y defender los derechos y privilegios que mejor definen nuestras tradiciones democráticas.

Immigrant Legal Resource Center
1663 Mission Street, Suite 602
San Francisco, California 94103
415-255-9499
www.ilrc.org